

CIUDAD LINEAL 2000, S. A.

*Convocatoria Junta General de Accionistas
860/2002*

Edicto:

Secretaria Judicial: Teresa Carrión Carrillo.

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Ciudad Lineal 2000, Sociedad Anónima a fin de llevarse a cabo el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados), examen del Informe de gestión y del Informe de los auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2001).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

La Junta se celebrará en la Plaza de la Independencia número 5, 2.º izquierda de Madrid el día 7 de octubre de 2003 a las 9,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Enrique Zaragoza Carbonell a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a, 1 de septiembre de 2003.—Secretaria Judicial. Teresa Carrión Carrillo.—40.934.

EQUINRACK, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 134, de fecha 17 de julio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Tesorería 6.214,46»,
debe decir: «Tesorería 6.241,46».

35.175 CO.

**INVERSIONES ERILO, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de la Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las diecisiete horas del día 23 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de septiembre en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de reducir el capital inicial a 3.000.000 de euros y el capital máximo a 30.000.000 de euros.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación

de la Junta de Accionistas y, en especial, el informe de gestión. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de las acciones que se expresan para poder asistir a la Junta podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Secretario.
D. Guillermo Pérez Román.—40.912.

**J. SIETE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**ORTENSI, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas ambas el día 30 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de Ortensi, S.A., por J. Siete, S.A., y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2003, firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Las referidas Juntas han aprobado los Balances de fusión de las sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2003. El capital de la sociedad J. Siete, S.A., se amplía en la cantidad de 3.005 euros, mediante la emisión de 50 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los accionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. No se atribuyen ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proceso de fusión ni a los administradores de las entidades que se fusionan.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de julio de 2003.—Un Administrador solidario de J. Siete, S.A., Juan Ortensi Ros y un Administrador solidario de Ortensi, S.A., Joan Ortensi Arimany.—40.375. y 3.ª 4-9-2003

L. GIMENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle

Raimundo Fernandez Villaverde, 61, piso 3.º, a las diecisiete horas del día 23 de septiembre de 2003, para resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Sustitución del sistema de administración de la empresa de forma que en adelante este formado por dos Administradores Solidarios. Consecuente cese consejeros y nombramiento de administradores. Modificación de los artículos estatutarios afectados por la sustitución del sistema de administración.

Segundo.—Aumento del capital social de la compañía en 52.587,50 euros, mediante la emisión de 1.750 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal, de la misma clase y con los mismos derechos que la existente. Reconocimiento del derecho de suscripción preferente, admisión de la posibilidad de suscripción incompleta así como de la suscripción por otros accionistas de las aquellas acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, desembolso del 100 por cien del valor nominal de los títulos suscritos y delegación en el órgano de administración de las mas amplias facultades para la ejecución y formalización del acuerdo. Modificación de los artículos estatutarios afectados por el aumento del capital social.

Tercero.—Aprobación de estatutos refundidos.

Cuarto.—Autorización para elevar a publico los acuerdos que se adopten y firmar cuantos documentos sean precisos hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—Ascension Riesco Canseco. El Presidente del Consejo.—40.939.

ORNI, S. L. (antes S. A.)

La Junta general de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2002 ha acordado transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adaptando sus estatutos a la Ley sin afección al capital social y respetando los derechos de todos los socios.

Bergara, 12 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario Jesús Alberdi Garitano.—40.605.

1.ª 4-9-2003

**PRODUCTOS FÉRRICOS
VARIOS, S.R.L.
(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓ DE NAUS
DEL LLOBREGAT, S.L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de cada una de las sociedades, celebradas el día 28 de Junio de 2003, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Gestió de Naus del Llobregat, S.L. Sociedad Unipersonal» por la entidad «Productos Férricos Varios, S.R.L.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las absorbidas, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos